

IQUIQUE, 14 de diciembre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.390.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Iquique se encuentra radicada en la Unidad Jurídica Institucional.

d.- Que, la institución ha encargado diversas diligencias al receptor judicial Sr. Dagoberto Marcelo Troncoso Camus, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por ésta, las que se encuentran visadas por la Unidad de Aranceles y Cobranzas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan necesarias para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, el receptor judicial Sr. Dagoberto Troncoso Camus, Rut 09.245.537-8, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 6104 de fecha 10.12.2015, por la suma total de \$ 275.000.- (doscientos setenta y cinco mil quinientos pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

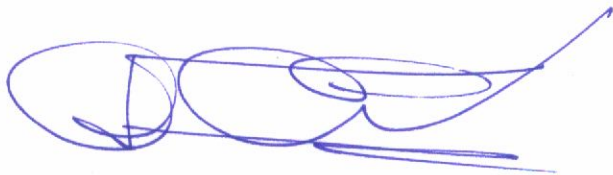
g.- El Memorando N° 281 de la Jefe Unidad de Aranceles y Cobranzas de fecha 10.12.2015, que solicita la emisión del presente instrumento:

DECRETO:

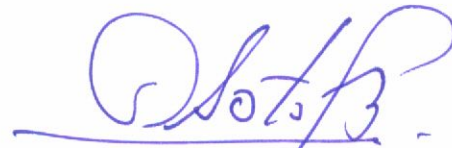
1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 6104 emitida por el Sr. DAGOBERTO TRONCOSO CAMUS, receptor judicial, Rut 09.245.537-8, de fecha 10.12.2015 por la suma líquida a pagar de \$ 247.600.- (doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión SAND06UNI – 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
GSB/SEG/tcc



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 10 DIC. 2015

Nº Reg.:

MEMORANDUM N°281

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 10 DE DICIEMBRE DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 6104, correspondiente a diligencias realizadas en Noviembre del presente año, por un valor total de \$275.000(líquido de \$247.500) a nombre de la Sr. Dagoberto Marcelo Troncoso Camus, Rut 9.245.537-8, receptor judicial de la ciudad de Santiago.

Costas cargadas
Código Gestión: SAND06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,



LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD ARANCELES Y COBRANZAS

C.C.: Archivo

DAGOBERTO MARCELO TRONCOSO CAMUS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 6104

RUT: 9.245.537-8

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
COMPANIA 1390 Block OF Depto. 1010 , SANTIAGO
TELEFONO: 4419111

Fecha: 10 de Diciembre de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: AVENIDA ARTURO PRAT 2120, IQUIQUE

Rut: 70.777.500- 9

Por atención profesional:

HONORARIOS RECEPTORIALES SEGUN DETALLE ADJUNTO	275.000
Total Honorarios \$:	275.000
10 % Impto. Retenido:	27.500
Total:	247.500

Fecha / Hora Emisión: 10/12/2015 09:32



0924553706104B6FCD85

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201512100931

Fecha / Hora Impresión: 10/12/2015 09:31

GESTIONES MES DE NOVIEMBRE 2015

Nº	JUZGADO	ROL	NOMBRE	GESTION	RUT	FECHA	MONTO \$
1	05º	25519-15	TORRES MONSALVE	búsquedas positivas	6.229.189-3	19-20 nov	\$20,000
2	05º	25514-15	CANIULLAN HUIRCAFIL	búsquedas positivas	15.447.090-5	19-20 nov	\$20,000
3	06º	26832-15	MEDINA JIMENEZ	búsqueda negativa	17.900.651-0	19/nov	\$15,000
4	06º	25512-15	ESPINOZA CID	búsqueda negativa	15.736.935-0	19/nov	\$15,000
5	09º	25688-15	LOBOS SALAS	búsquedas positivas	12.105.330-6	19-20 nov	\$20,000
6	10º	26515-15	MUÑOZ BADILLA	búsqueda negativa	11.881.327-8	19/nov	\$15,000
7	10º	25488-15	TAMAYO HURTADO	búsqueda negativa	15.833.720-7	19-20 nov	\$15,000
8	10º	25489-15	TAMAYO HURTADO	búsqueda negativa	15.833.720-7	19-20 nov	\$15,000
9	05º	25498-15	PAEZ GONZALEZ	búsquedas positivas	18.113.894-7	20-21 nov	\$20,000
10	06º	25508-15	JEREZ ANABALON	búsquedas positivas	16.654.149-2	20-21 nov	\$20,000
11	06º	26521-15	MARQUEZ LORCA	búsqueda negativa	12.809.335-4	20/nov	\$15,000
12	07º	26480-15	OVALLE CORTES	búsqueda negativa	10.058.154-K	20/nov	\$15,000
13	10º	26828-15	ALARCON ALVAREZ	búsquedas positivas	18.098.360-0	20-21 nov	\$20,000
14	11º	26512-15	DIAZ PORTALIER	búsqueda negativa	17.609.012-K	20/nov	\$15,000
15	12º	25505-15	RUBIO ALVAREZ	búsquedas positivas	16.954.749-1	20-21 nov	\$20,000
16	04º	25539-15	VASQUEZ SUDY	búsqueda negativa	8.825.958-0	24-25 nov	\$15,000
						TOTAL	\$275,000